

DECRETO N° 02/989

-

-

-
ARTICULO 1°).- Autorízase al Sr. Carlos P. Schendenwein a fraccionar el Padrón 1649, manzana 153, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, según plano presentado por el Agr. Juan B. Vergara.-

ARTICULO 2°) Pase a la intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Nota: este Decreto fue aprobado por 26 votos.-

**ANSELMO V. MACEDO
SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**